



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayaó@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



RESOLUCION I.M N° 140/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LICITACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA OBRAS VARIAS ID 453014.

Ciudad de Carayaó, 17 de septiembre de 2024.

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para la "LICITACION MCN-MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA OBRAS VARIAS ID 453014 por el Comité de Evaluación de Ofertas de la. Institución Municipal; y.

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada 'conforme a lo establecido en la Ley 7021/22 De Contrataciones Públicas, Artículo 92.- De la contratación de consultoría. que establece: "La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. ----

Que, el De conformidad al Decreto Reglamentario N° 2264/2024 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, expresa: La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido. -----

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos. -----

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado 1 (un) único oferente para "CRISTIAN CARLOS CARDOZO NUÑEZ" AC ARQUITECTURA & CONSTRUCCION con RUC NO 4607305-1,". -----

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en el PBC, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de las consultoras que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en el PBC.-----

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. -----


Lic. Juan Amarilla
Secretario General


Econ. Carlos A. Giménez Cáceres
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE CARAYAÓ
RUC N° 80026400-2
TEL: (021) 3217-158
Correo: municipalidadcarayao@gmail.com
CARAYAÓ – CAAGUAZÚ – PARAGUAY



POR TANTO; EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CARAYAO, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE

Art.1° **APROBAR**, el INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA, emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de LICITACION MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 04/2024 - ELABORACION DE PROYECTO DE INVERSION PARA OBRAS VARIAS ID 453014, en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el Consultor presentado para la Consultoría de elaboración de proyecto es de 100 (cien) puntos. -----

Art. 2° **CONVOCAR**, al Consultor "CRISTIAN CARLOS CARDOZO NUÑEZ" AC ARQUITECTURA & CONSTRUCCION con RUC NO 4607305-1, al acto de apertura (económica) a ser realizado el 27 de septiembre del año en curso, a las 08:00 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), de la Municipalidad de Carayaó. -----

Art. 4° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Lic. Juan Amarilla
Secretario General


Econ. Carlos A. Giménez Cáceres
Intendente Municipal